

Universidad Siglo 21



Carrera Contador Público.

Trabajo Final de Grado.

Reporte de Caso.

**“Implementación de un modelo de planificación tributaria en la empresa
REDOLFI S.R.L para reducir la carga impositiva dentro de los parámetros
legales”**

Autor: Ponce, Exequiel Eduardo

Legajo: VCPB31191

D.N.I: 38.641.845

Director de TFG: González Torres Alfredo

Córdoba Argentina, 2021

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad la presentación de una planificación tributaria para la empresa Redolfi SRL ubicada en la ciudad de James Craik, dedicada a la comercialización y distribución alimentos, perfumes, cigarrillos, etc. que le permita minimizar de manera lícita sus costos impositivos, dado que existen herramientas que permiten obtener ahorros fiscales de manera legítima, utilizando beneficios que brindan los distintos regímenes de la legislación tributaria nacional siempre dentro del marco legal sin caer en elusión ni evasión.

Para su desarrollo, en primera instancia se llevó a cabo un diagnóstico externo de la empresa con la intención de determinar los factores que pueden influir en ella, siendo la presión tributaria uno de esos factores, a su vez fue necesario un diagnóstico organizacional mediante un análisis FODA, el cual arrojó que si bien la empresa tiene una larga trayectoria en el mercado, confianza en sus clientes y que es rentable financieramente, presenta debilidades en términos impositivos y no se ve favorecida por las ventajas de estar registrada bajo el régimen Pyme, que le permite beneficios de diferimiento o reducción impositiva entre otros.

Se concluye que la implementación de una herramienta de planificación tributaria, trae beneficios para la compañía generando un ahorro fiscal, mejor planificación de pagos de tributos con el fin de aumentar la liquidez de la empresa y obtener un crecimiento financiero.

Palabras claves: planificación tributaria, ahorro, pyme, beneficios, herramienta.

Abstract

The purpose of this paper is to present a tax planning for the company Redolfi SRL located in the city of James Craik, dedicated to the marketing and distribution of food, perfumes, cigarettes, etc. that allows it to minimize its tax costs in a lawful manner, since there are tools that allow obtaining tax savings in a legitimate way, using benefits provided by the different regimes of the national tax legislation always within the legal framework without falling into evasion or avoidance.

For its development, in the first instance an external diagnosis of the company was carried out with the intention of determining the factors that can influence it, being the tax pressure one of those factors, in turn it was necessary an organizational diagnosis through a SWOT analysis, which showed that although the company has a long history in the market, confidence in its customers and is financially profitable, it has weaknesses in tax terms and is not favored by the advantages of being registered under the SME regime, which allows benefits of tax deferral or reduction, among others.

It is concluded that the implementation of a tax planning tool brings benefits for the company, generating tax savings, better planning of tax payments in order to increase the company's liquidity and obtain financial growth.

Keywords: tax planning, savings, SME, benefits, tax planning tool.

Indice

Introducción	1
<i>Objetivos</i>	3
<i>Objetivo General</i>	3
<i>Objetivos Específicos</i>	3
Análisis de la Situación	4
<i>Análisis de Contexto</i>	8
<i>Factor Político</i>	8
<i>Factor Económico</i>	8
<i>Factor Social</i>	9
<i>Factor Tecnológico</i>	10
<i>Factor Ecológico</i>	10
<i>Factores Legales</i>	11
<i>Análisis FODA.</i>	11
Marco Teórico	15
Diagnóstico y Discusión	18
<i>Declaración del problema</i>	18
<i>Justificación de su relevancia</i>	18
<i>Conclusión diagnóstica</i>	19
Plan de Implementación	20
<i>Alcance</i>	20
<i>Limitaciones</i>	20
<i>Recursos involucrados</i>	20
<i>Presupuesto</i>	21
<i>Desarrollo de acciones específicas y marco de tiempo para su implementación</i>	23
<i>Marco de Tiempo</i>	26
<i>Medición y evaluación</i>	27
Conclusión y Recomendaciones	28
<i>Conclusión</i>	28
<i>Recomendaciones</i>	29
Referencias	30

Introducción

En los últimos años en la República Argentina se registra una economía versátil manifestada principalmente por la inestabilidad política, cambiaria y fiscal, con una marcada devaluación del peso con respecto al dólar, alta tasa de inflación, falta de acceso al crédito por parte de las Pymes y una alta presión tributaria. La planificación tributaria es una estrategia que un determinado ente adopta, de manera anticipada, con el objeto de llevar a cabo sus actividades con la menor carga tributaria y un mayor rendimiento. Su fin es la de determinar el pago justo de impuestos, estudiando las distintas alternativas legales. Las leyes tributarias no solo gravan al contribuyente sino también proveen beneficios, exenciones, exoneraciones, escudos fiscales, vacíos legales, que pueden ser aprovechados y generar ahorros tributarios. La carga tributaria en Argentina implica que en las pequeñas y medianas empresas se genere un ámbito hostil para el desarrollo del sector, de acuerdo a datos del banco mundial, la presión fiscal sobre las ganancias comerciales en Argentina quintuplica a la registrada en Chile y supera en ocho puntos a la registrada en Australia (El Cronista, 2021).

A causa de la elevada presión tributaria a la que se encuentran sometidas las empresas, la mayoría está en búsqueda de herramientas legales que les permitan disminuir la carga impositiva, evitar intereses y multas por pagos fuera de término y comprender la importancia que tiene el uso de la misma para contar con información certera en el momento de la toma de decisiones.

La empresa Redolfi S.R.L. es una empresa de la localidad de James Craik, de la Provincia de Córdoba, Argentina fundada en 1975. Lleva más de 50 años en el sector mayorista y preventista de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros.

Cuenta al día de hoy con una cadena de autoservicios ubicados en distintos puntos de la provincia de Córdoba. Se encarga de la distribución de productos de grandes cadenas como Arcor, Unilever Argentina, Kodak, Fratelli Branca, Maxiconsumo SA, Johnson & Johnson, entre otras. Además, cuenta con aproximadamente 6000 clientes, de manera que casi cubre la totalidad de la provincia de

Córdoba e incluso traspasa las fronteras provinciales hasta llegar al sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis.

En la actualidad, Redolfi S.R.L. tiene una alta carga tributaria nacional, provincial y municipal, sumado a que está destinando recursos para ampliar el centro de distribución de James Craik, para eso necesitara una estrategia para organizar sus finanzas que les permitan bajar el monto fiscal que se está abonando actualmente.

Por ello, requiere contar con los recursos y conocimientos que le permitan aplicar un proceso de planificación tributaria, herramienta que encuadra en las legislaciones vigentes y permite optimizar el monto impositivo que tendrá que desembolsar la empresa, maximizando de tal manera sus utilidades. El cual, por medio de una asesoría realizada por profesionales especializados en tributos, permite a los sujetos pasivos poder tener un claro horizonte en lo que se refiere a su inversión en tiempo y espacio, minimizando la carga fiscal en la medida que se lo permita la legislación vigente (Garcia, 2011).

Resulta fundamental entonces, que una empresa con el volumen de actividad de Redolfi S.R.L., líder del mercado nacional en el rubro de venta mayorista de artículos de consumo masivo, implemente esta herramienta que le permita realizar una Planificación Tributaria ya que desde sus comienzos ha descuidado su costado impositivo.

Como referencia bibliográfica se analizó un artículo realizado en Colombia, donde se describe que es la planificación de manera conceptual, se analiza además como se lleva a cabo desde distintas perspectivas y la variedad de beneficios que trae para un contribuyente, como ser, determina un razonable nivel de tributación, corrige procesos administrativos y contables, se anticipa a la incertidumbre que se vive a nivel mundial, además menciona que la planificación tributaria es complementaria a la planificación estratégica donde se unen los procesos y procedimientos tributarios orientándose a la visión y misión de una organización (Villasmil Moreno, 2017).

Como antecedente local se cita un trabajo de investigación llevado a cabo en la provincia de Mendoza, donde se desarrolla la planificación fiscal desde diferentes escenarios, con empresas constituidas, como otras que aún no lo estaban, aplicándole planificación desde el inicio, desde el ámbito financiero y en la parte comercial refiriéndose a los tributos. Este trabajo demuestra la importancia de alentar a los

contribuyentes en llevar adelante una planificación tributaria desde el comienzo (Sanchez, 2013).

Se busca entonces dar con un plan estratégico que le permita a Redolfi S.R.L tener una detallada visión acerca de las obligaciones fiscales con las que deba cumplir, persiguiendo el objetivo de acceder a determinados beneficios contemplados en la legislación para el rubro en particular.

Objetivos

Objetivo General

Realizar una planificación tributaria a partir del primer semestre del 2022 a la empresa Redolfi S.R.L. con el fin de optimizar los recursos financieros, minimizando y difiriendo la carga tributaria, dentro de los parámetros de la ley.

Objetivos Específicos

- Verificar si Redolfi S.R.L cumple con los requisitos para ser inscripta como pymes en la AFIP, en caso afirmativo presentar los beneficios y ventajas en materia tributaria, que otorga obtener el Certificado Mi pyme.
- Proponer la herramienta de venta y reemplazo para las incorporaciones que realiza la empresa, con el fin de obtener un menor valor de adquisición y menores amortizaciones para diferir la carga impositiva.
- Elaborar una propuesta de planificación tributaria con la finalidad de lograr un ahorro en la carga impositiva.

Análisis de la Situación

La empresa Redolfi S.R.L fue fundada en el año 1975 por Alonso Jacobo Redolfi en la localidad de James Craik provincia de Córdoba, la misma se dedica a la comercialización y distribución de productos alimenticios, perfumería, limpieza y cigarrillos. Inicialmente se registró como sociedad de hecho, y luego en los 90's cambio su forma societaria a SRL, la cual sigue hasta el día de hoy como "Alonso J. y José A. Redolfi S.R.L."

Redolfi es una empresa líder, reconocida por su trayectoria y conocimiento de mercado, cuenta con una amplia y variada gama de surtidos de productos.

La estrategia que la empresa se plantea para lograr su posicionamiento es la de marcar una diferenciación con sus competidores a través de un servicio altamente orientado a la satisfacción del cliente y con precios competitivos. Esto es factible gracias

a que brinda un amplio surtido de productos a niveles de precios bajos comparado con los competidores, dos aspectos que son sumamente valorados por los clientes del sector.

En cuanto a la infraestructura, posee un Centro de Distribución principal ubicado en la localidad de James Craik, donde se centralizan las compras a los proveedores y el abastecimiento a las cuatro sucursales del interior provincial situadas en Río Tercero, San Francisco, Río Cuarto y en la ciudad de Córdoba. En esta última ciudad sólo permanece la distribuidora, ya que el supermercado mayorista se decidió cerrar a principios del año 2004.

En todas las sucursales, excepto en la ciudad de Córdoba, la empresa cuenta con salones de venta mayorista, y con preventistas o ejecutivos de cuentas para abarcar

geográficamente la mayor parte de cada una de las localidades del interior de la provincia.

La empresa distribuye sus productos a todo el territorio de Córdoba, sur de Santa Fe, La Pampa Y San Luis, llegando a un total de aproximadamente 6000 clientes, con un total de 35 vendedores distribuidos en las cuatro sucursales. Entre los principales clientes se destacan mini mercados, quiosco, almacenes, farmacias y despensas de barrios.

A través de los años, el número de empleados se ha ido incrementado hasta alcanzar las 130 personas, y una flota de 73 vehículos, que comprende desde utilitarios hasta camiones de gran porte, distribuidos entre las cuatro sucursales, aunque ante este crecimiento la empresa no cuenta con un área de recursos humanos, siendo el área de administración la encargada de lo que refiera al personal, por tal motivo no existe un proceso de selección ni de inducción de personal, que explique las tareas básicas o movimientos de la empresa, lo genera errores ya que las personas ingresantes aprenden todo mientras trabajan.

No existe tampoco posibilidad de crecer como profesional o escalar por conocimientos, ya que ante la falta del sector de RRHH los ascensos se dan por promoción interna, por antigüedad o basados en el criterio de la confianza.

La organización interna se puede observar a continuación:

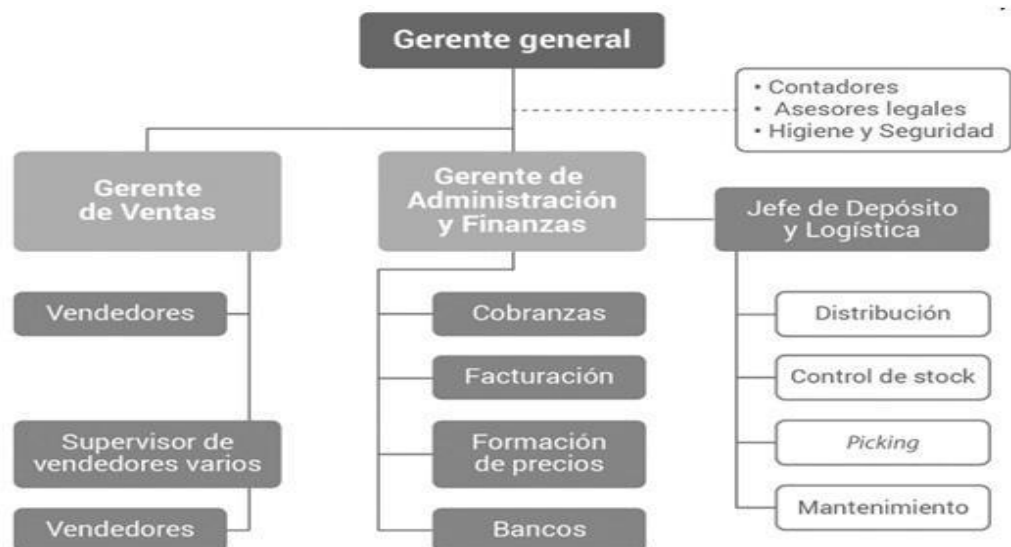


Figura 1. Organigrama funcional de la empresa Redolfi S.R.L. Datos brindados por la empresa.

En el presente organigrama se puede identificar que la organización no cuenta con un área especialmente dedicada a la parte impositiva y/o contable, acotando también que se registra todo en planillas de Excel y no cuentan con un software exclusivamente de gestión contable.

Como es un sector donde el consumo es masivo, los precios son sumamente competitivos frente a los demás proveedores, ya que hay una gran cantidad de empresas que comercializan productos similares, debido a esto hace que la empresa se diferencie con sus servicios:

- Tiempo aproximado de entrega en sucursales 24 horas y 48 horas en otras localidades.
- Otorga una financiación a sus clientes a 30 días como máximo y un descuento entre el 2% y 3% por pago al contado.
- Los vendedores asesoran a sus clientes cuando van a instalarse un local nuevo dando la información que necesitan, haciendo visitas de seguimiento con una frecuencia de 15 días.
- Mix de productos.

En la siguiente figura se puede apreciar cómo está compuesto el organigrama general de todas las sucursales de la empresa y como se compone cada una, teniendo en cuenta que, en el caso de la sucursal de Córdoba, tiene distribución de productos Kodak pero no autoservicio mayoristas como en las demás sucursales.

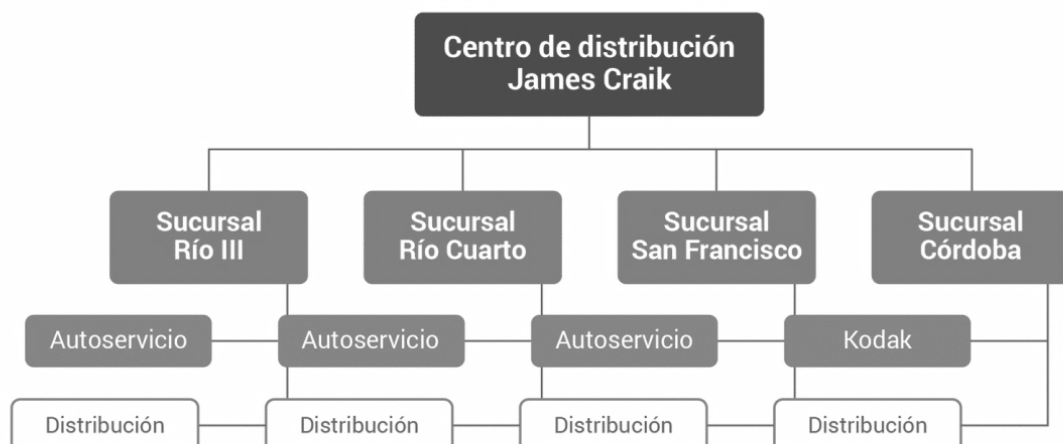


Figura 2. Organigrama Centro de distribución James Craik de la empresa Redolfi S.R.L. Datos brindados por la empresa.

La actividad principal que la empresa tiene registrada a nivel nacional en AFIP es la de “*Venta al por mayor de mercancías n.c.p.*” y a nivel provincial se halla la “*Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco*”. Se encuentran registrados en el Impuesto a las Ganancias de socios administradores de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Ganancias de Sociedades, Impuesto al Valor Agregado y Bienes Personales – Acciones y participaciones Societarias y los regímenes de Seguridad Social del Empleador, régimen informativo de participaciones societarias, régimen informativo de compras y ventas y el régimen informativo de presentación de Estados Contables en formato PDF (AFIP, 2021).

Se encuentran inscriptos en el Impuesto a los Ingresos Brutos de la provincia de Córdoba con una alícuota de 4,75% (BDO, 2021).

Según el balance de la empresa, al cierre del Ejercicio 2018, tuvieron un incremento de la cuenta Rodados por \$15.682.400 y la cuenta Instalaciones con la incorporación del nuevo depósito por \$7.782.349, lo que trajo aparejado un aumento de las amortizaciones de ambas.

No se menciona ningún método de valuación del stock, si no que realizan diariamente un control a ojo y van comprando lo que se necesita para cada determinado trabajo, se asemeja a una política “*just in time*”. Tampoco cuentan con un sistema computarizado para actualización de inventarios, llevaban el control con una planilla Excel que en la actualidad no se ocupa.

Impositivamente los intereses crecieron a \$1.289.446,20 en el ejercicio 2018. Esto se debe a la falta de un área específica que se dedique a la diagramación de los vencimientos de las obligaciones tributarias, es decir tener la certeza de saber cómo y cuándo cumplir con las mismas.

En base a la información Redolfi S.R.L. no cuenta con el certificado Mi pymes que es un documento que permite acreditar la condición como Pyme ante la AFIP, el

Ministerio de Desarrollo Productivo y terceros organismos e instituciones, el cual les permitirá acceder a financiamiento, beneficios impositivos y programas de asistencia para la empresa.

La firma aún no se encuentra inscripta en el régimen de la Ley n°9727 de promoción y desarrollo industrial para pymes la cual otorga beneficios que les permitiría la exenciones al pago de Impuestos Provinciales; Subsidios al consumo de Energía Eléctrica incremental: Subsidio para la capacitación del personal; Asignaciones de partidas especiales para financiar o cofinanciar proyectos de características innovadoras, entre otros.

Con todo lo planteado anteriormente, se llega a la conclusión que es de suma urgencia la planificación tributaria para poder tener en claro las obligaciones con sus vencimientos correspondientes que tiene la empresa, enfrentando las mismas en tiempo y forma pudiendo así obtener beneficios.

Análisis de Contexto

A continuación, se realiza el análisis de contexto de la empresa Redolfi S.R.L. bajo el método PESTEL, donde se analiza como impactan los elementos Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.

Factor Político

En diciembre de 2019, asume como presidente de la Nación Alberto Fernández encontrándose con una golpeada economía argentina, afectada por la recesión desde 2018 y con la necesidad de descomprimir fuertemente el perfil de vencimientos de la deuda con el sector privado. A las pocas semanas llego la pandemia, el ministro de economía, Martin Guzmán, tuvo que enfrentar dos cuestiones, renegociar la deuda con los acreedores privados, consiguiendo un aplazamiento de los pagos y una rebaja de los intereses, a su vez, la segunda cuestión fue encontrar la forma de subsidiar a empresas y ciudadanos que se vieron afectados económicamente por las restricciones de la pandemia.

Sin tener acceso a los mercados de crédito, se decidió recurrir a la emisión monetaria. Durante el 2020, se emitieron desde el Banco Central más de 1,2 billones de pesos, con el riesgo de que la inflación se agravara.

De acuerdo a estas medidas tomadas por el gobierno, lo que se busca es impulsar el consumo, lo cual se vio reflejado en el sector de autoservicios mayoristas. En mayo las operaciones a precios constantes presentaron un aumento interanual del 7,6%, mientras que las ventas a precios corrientes para el mismo mes, relevadas en la encuesta de autoservicios mayoristas, presentaron un incremento del 48,1% respecto al mismo mes del año anterior (Infobae, 2021).

Otra acción de cara a la reactivación del consumo por parte del gobierno, debido a la cercanía de las elecciones, fue el relanzamiento de los planes en cuotas fijas “Ahora 12”, “Ahora 24”, y “Ahora 30”. (Gomel, 2021).

Con estas medidas aplicadas por el gobierno nacional, destinadas a incentivar el consumo y alivianar el impacto de la crisis económica agravada por la pandemia, lo que se busca es reactivar el sector, influyendo de manera positiva en la empresa en estudio a raíz del incremento de sus ventas respecto a periodos anteriores.

Factor Económico

Con la pandemia se agravo la situación antes mencionada por la demanda reprimida y la falta de financiamiento que se reflejó con un 10% de caída del PBI durante el año pasado. De cara al tercer y cuarto trimestre se advierte una lenta recuperación atribuible a la lenta normalización de sectores productivos, la desaceleración de la tasa de inflación y el avance del proceso de vacunación, estas medidas contribuyen a recuperar el nivel de actividad, y aumentan las expectativas de cara a la pospandemia en las cuales el ministerio de Economía proyectó un crecimiento del PBI del 7 al 8% para el 2021 (Argentina.gob, 2021).

El BCRA está emitiendo dinero de manera acelerada para la Tesorería General, el doble que todo el mes de junio y la cifra más alta desde diciembre del año pasado, lo que podría impulsar una inflación más rápida, mientras ayuda a financiar el gasto público antes de las elecciones legislativas (Perfil, 2021).

El Nivel general del índice de precios al consumidor (IPC) registro en julio de 2021 un alza mensual de 3,0% y un aumento interanual de 51,8% (INDEC, 2021).

Esto afecta de manera negativa a Redolfi S.R.L., ya que el aumento generalizado de precios hace insostenible poder cumplir con la política de la empresa de absorber los aumentos de precios sin trasladarlos al cliente y poder ser más competitivos en el mercado.

Factor Social

El informe oficial indica que el desempleo alcanzó el 9,6% de la población argentina en el segundo trimestre del año, con una bajada de 0,6 puntos porcentuales respecto al primer trimestre. El informe arroja que entre abril y junio pasado 1.273.000 personas que buscaban trabajo en Argentina no tenían empleo. Los datos oficiales muestran que la recuperación de la economía avanza más rápido que la generación de puestos de trabajo, en el último año la economía reincorporo a solo el 54% de los trabajadores formales del sector privado que perdieron su empleo durante los meses de cuarentena estricta (Indec, 2021).

El nivel de pobreza en la Argentina en el segundo semestre del 2020 es del 42%, con un incremento de siete puntos con respecto a 2019, en un contexto desfavorable, donde la inflación es de dos dígitos sumado la pandemia y cuarentena, la indigencia se ubicó en el 10,5%, frente al 8% del mismo período del año anterior. El porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza alcanzó el 31,6%; donde reside el 42% de las personas. Dentro de esta estadística 7,8% hogares se encuentran por debajo de la línea de indigencia (LI), que incluyen al 10,5% de las personas. El ingreso total familiar promedio de los hogares pobres fue de \$29.567, mientras la canasta básica total promedio del mismo grupo de hogares alcanzó los \$50.854, no solo se ve el aumento en la incidencia de pobreza, sino que la situación de las personas bajo la línea de pobreza se agrava aún más por la mayor distancia entre sus ingresos y la canasta básica (Indec, 2021).

Esto sin dudas afecta a Redolfi S.R.L., ya que ubicada en un país con una tasa tan alta de pobreza, hace que el crecimiento y el consumo se reduzcan cada vez más. Una disminución notoria se observa en el consumo de productos de primera línea, en los cuales los clientes recurren a productos sustitutos, priorizando los bajos precios y no la calidad.

Factor Tecnológico

Según la cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE) junto a la consultora Kantar, en 2020 hubo un aproximado de 1.3 millones de personas que empezaron a comprar a través de internet. Las ventas por los canales online crecieron un 124% respecto al 2019 (El economista, 2021).

La economía digital genera nuevas oportunidades para las Pymes y emprendedores mediante el uso del comercio electrónico, acceso a servicios en la nube u obtener crowdfunding en plataformas online, entre otras. Esta nueva forma de comercialización por medio de las tecnologías digitales está permitiendo abaratar costos de transporte, logística y además se garantiza la transparencia en el cumplimiento, conlleva también acortar los tiempos de entrega y los de pago (Vadell, 2019).

En el transcurso de la pandemia, la necesidad de comprar desde casa aumento significativamente. Ingresar a los sitios online, ver los productos que se ofrecen, elegir la forma de pago y el método de envío, llevo al auge del comercio electrónico.

Es un beneficio para Redolfi S.R.L. evaluar la innovación en nuevos canales de difusión y venta. Plataformas digitales le darían rapidez a la hora de gestionar los pedidos de sus clientes, sin exponer a sus vendedores en los tiempos de emergencia sanitaria y poder seguir ofreciendo el mejor servicio de ventas sin correr riesgo de perderlas. Las nuevas tecnologías obligan a las empresas a reinventarse permanentemente.

Factor Ecológico

Las empresas toman cada vez más conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, crean políticas sobre reciclaje de los residuos para evitar la contaminación, buscan fomentar prácticas de desarrollo sostenible y llevar a cabo su actividad de forma responsable y sostenida (Borras, 2017).

En Argentina la gestión de residuos sólidos urbanos está regulada por la ley 25.916, la misma fue promulgada en el año 2014 e instaura un presupuesto mínimo para el manejo adecuado de los residuos domiciliarios. El propósito es proveer una gestión

integral, promocionar su importancia, y promover minimizar la generación de residuos y su tratamiento final (Gobierno de la nación Argentina, 2021).

Redolfi S.R.L. distribuidora de alimentos, no está exenta de la emisión de residuos, los envases y envoltorios de sus lotes de mercadería forman partes de los residuos sólidos y líquidos, los cuales no son de índole peligroso, pero de efecto contaminante a lo que lleva un adecuado tratamiento de desecho. Redolfi S.R.L no cuenta con políticas específicas sobre la responsabilidad ambiental, podría ser promotora del cuidado del medio ambiente en su Localidad, en la empresa podría hacer reciclado de papel, cajas, plástico que no son productos peligrosos para el medio ambiente, pero si contaminantes si no tienen el tratamiento correcto de desecho. De esta manera podría mejorar su reputación frente a los clientes.

Factores Legales

La ley 27264, denominada Ley Pyme estableció un tratamiento impositivo especial para las micro, pequeñas y medianas empresas, en el marco del Programa de Recuperación Productiva. Entre los beneficios se pueden mencionar alícuota reducida para contribuciones personales, IVA a 90 días, compensación del impuesto al cheque en el pago de las ganancias, entre otros.

Estos beneficios influyen directamente en la situación tributaria de la empresa, la cual ayuda a aliviar la presión fiscal y obtener un mayor margen de rentabilidad (AFIP, 2021).

Análisis FODA.

A continuación, se presenta el análisis FODA.

Tabla 1. Matriz FODA

	Fortalezas	Debilidades
Interno	Variedad de productos	No posee planificación tributaria
	Marcas líderes en el mercado	Falta de departamento contable impositivo
	Precios competitivos	No posee departamento de RRHH
	Trayectoria	Falta de sistemas informáticos
	Consolidación financiera sólida	No posee programa de marketing y publicidad
	Nivel de endeudamiento bajo	Falta de facilidades de mayores canales de pagos
	Conocimiento del mercado	Falta de diversificación de clientes Escasa capacitación a empleados

	Expansión, mediante la apertura de una nueva casa central	
Externo	Oportunidades	Amenazas
	Desarrollar nuevos canales de distribución de mercaderías	Presión tributaria
	Precios más bajos	Crisis Económicas del país
	Auge del comercio electrónico	Inflación y devaluación de la moneda
		Nuevas políticas tributarias
		Inflación

Fuente: Elaboración propia.

Después de hacer el análisis FODA se puede observar que la empresa Redolfi SRL se encuentra consolidada. En base a la información financiera brindada se observa que la empresa cuenta con liquidez financiera y transparencia a nivel impositivo. Sin acumulación de deuda, la experiencia en el mercado fue lo que fortaleció y posibilitó a la misma a adelantarse a futuros comportamientos del mercado. La falta de un departamento de RRHH y un Departamento Contable, llevaron a que la estructura organizacional tenga falencias. La implementación de estos últimos, ordenaría a la administración y el peso de la toma de decisiones no estará centralizada en una sola persona, la Gerencia. La posibilidad de contratar a personal capacitado en el tema brindaría a la empresa mayores controles y menos errores. El significativo aumento de la amortización de los rodados, es una consecuencia de la compra de vehículos 0 km para la distribución de la mercadería, en este caso no se utilizó una herramienta de planificación fiscal como es la opción de venta y reemplazo. Por la inversión del nuevo establecimiento, los intereses bancarios aumentaron significativamente debido al préstamo solicitado al banco y la cuenta instalaciones tuvo también un aumento importante. Se pagó una fuerte suma en concepto de impuestos, que se deben a los intereses abonados por pagos fuera de términos y en el último año se abonó \$5.475.893,80 en concepto de impuestos al débito, que podrían ser compensado como pago a cuenta del impuesto a las ganancias si se inscribe bajo el régimen Pyme. Es indispensable estar actualizado en cuanto a las políticas tributarias, es una herramienta

necesaria para poder planificar el gasto fiscal y/o poder diferirlo así cumplir con la obligación fiscal respetando fechas de presentaciones, pagos de impuestos.

Las ventas promedio de los últimos tres períodos fiscales arrojan un valor de 271.484.991,92. Si se comparan con los montos relacionados al volumen de ventas para la columna comercio, Redolfi SRL queda encuadrada en la Categoría Pequeña que tiene como tope de ventas netas de \$ 326.660.000.

La inscripción de la empresa como Pyme se realiza a través de la página de AFIP para lo cual es necesario contar con los siguientes requisitos; Cuit y clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en el régimen general de ganancias e IVA y estar adherido a trámites a distancia TAD. Luego mediante la solapa “Pyme-Solicitud de Categorización y/o beneficios” se debe completar el formulario número 1272 el cual será evaluado y la respuesta final se envía al domicilio fiscal electrónico de AFIP. El certificado pyme aparecerá en la bandeja de notificaciones de TAD o pudiendo ser descargado de la página Pyme producción. Se podrá optar por la renovación automática de certificado siempre y cuando la empresa tenga presentada la DDJJ de los últimos 3 ejercicios de IVA y cargas sociales. Una vez realizada la inscripción como Pyme, la empresa quedaría situada en la categoría Pequeña y puede acceder a los siguientes beneficios:

- Diferimiento de IVA: con esta opción la empresa puede diferir el pago de IVA a 90 días, para poder aplicarlo se debe acceder al beneficio cuando se está realizando la inscripción de la empresa como pyme. Si es aprobado el beneficio, el contribuyente podrá ver el nuevo vencimiento de las DDJJ de IVA mediante el Sistema de Cuentas Tributarias, el cual seguirá siendo mensual, pero se puede ingresar el saldo resultante en la fecha de vencimiento que corresponde al segundo mes siguiente al de su vencimiento original.

- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: Otros de los beneficios del régimen es que la empresa no deberá presentar ni pagar más este impuesto, ya que al registrarse como Pyme queda eximida del mismo.

- Alícuota reducida para contribuciones patronales: Con este beneficio la empresa puede acceder a la reducción de un 5% de alícuotas de contribuciones patronales es decir que en la actualidad paga un 23% pudiendo con el beneficio acceder al 18%
- Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias

Hay que destacar que Redolfi S.R.L. es un comercio muy grande, por lo cual es recomendable, para llevar una buena planificación tributaria, tener un contador interno que trabaje dentro de la empresa y pueda recibir, procesar y obtener la información correcta que le sirva para realizar su trabajo. Contar con una persona idónea en el tema es fundamental para tener una impecable planificación y así poder obtener mayor rentabilidad, ser más competitiva y seguir creciendo.

Marco Teórico

Los impuestos son necesarios para sostener gasto público. Es el estado quien los crea, con ella busca eficiencia en la economía y disminuir la crisis. Dado esto, necesita que ciudadanos y empresas contribuyan a sostener bienes públicos como la educación, la salud y el cuidado del medio ambiente, ya que su actuación es cada vez mayor en este ámbito. Esto hace que los impuestos se incrementen año tras año en busca de afrontar estas erogaciones.

En este apartado se presentan los lineamientos teóricos necesarios para la aplicación de una Planificación Tributaria, con lo cual se demostraría que el contribuyente no debe pagar más impuestos que los que son requeridos por las normas tributarias vigentes, por lo que es aceptable reducir la obligación tributaria por medio de una correcta planificación fiscal e impositiva que no sean contrarias a las intenciones del legislador.

A continuación, se utilizarán como soporte teórico del tema analizado distintas bibliografías de diferentes autores, de los cuales se recopilaron aportes y conclusiones de estudios ya ejecutados. Sirve de soporte teórico entonces, exponer a continuación material sobre el tema a tratar.

La planificación fiscal es una herramienta legítima que le permite a los contribuyentes obtener ahorros fiscales a partir del asesoramiento de expertos. Estos “ahorros” pueden obtenerse mediante la aplicación de leyes específicas para una determinada zona o actividad o a través de la aplicación de criterios contables, financieros, legales, o de otra índole siempre tendientes a la minimización del costo impositivo (García, 2011).

Como resultado de la carga tributaria a enfrentar a la hora de llevar adelante un plan de negocio y dado que es este un factor decisivo en el momento de diseñarlo, es que nace la necesidad en los contribuyentes de buscar herramientas para tratar de reducir los impuestos que deben abonar.

Por su parte el autor Garcia Novoa (2016), define a la planificación como la libertad de decisión que tiene el contribuyente sobre las fórmulas fiscales más beneficiosas en su economía, basándose en la legalidad. Continuando con esta teoría, Baez Arguello (2016), explica que la planificación tributaria es un proceso de gran utilidad para las empresas ya que pueden prever situaciones relacionadas a la actividad con el objetivo de diferir en el tiempo o evitar una futura obligación tributaria sin perjudicar al ente recaudador.

Innumerables autores sobre tal concepto sostienen que es un sistema desarrollado por sujetos pasivos para disminuir la carga fiscal, a partir del asesoramiento de expertos, estos ahorros pueden obtenerse aplicando las leyes específicas de acuerdo a la zona o actividad, a través de la aplicación de criterios, contables, financieros o legales que se orienten a la reducción de gravámenes (Lorenzo, 2011).

Siguiendo el mismo tema para Villasmil Moreno (2017), la planificación tributaria es considerada una herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial caracterizada por un conjunto de medidas tendientes a crear relaciones y situaciones jurídicas orientadas a la optimización de la carga fiscal, dentro del marco de la legalidad, disminuyendo costos.

Por otro lado, Perez, Varga, & Yam (2019), sostienen que la planificación fiscal es una estrategia empresarial que se practica en la mayoría de los países del mundo, debido a que es una herramienta útil en muchos campos de la vida, que permite lograr los mejores resultados ahorrando dinero, tiempo y esfuerzo, con los recursos que se tienen. Así mismo con ésta planificación las empresas pueden reducir enormemente su carga tributaria aprovechando las distintas opciones que contempla el ordenamiento jurídico del país. Es muy importante dentro de una empresa puesto que ayuda a que se minimicen gastos innecesarios tales como impuestos que no corresponden al régimen fiscal o aquellos que cuentan con beneficios que pueden ser aprovechados, estas

cantidades pagadas de más pueden ser usados en otros rubros de la empresa en los que realmente se puede obtener utilidades.

Al respecto Lenardon (2015) sostiene que las herramientas que se utilizan para llevar a cabo la planificación son las alternativas que nos brinda la normativa vigente para reducir el impacto fiscal de un hecho o conjunto de hechos determinados. Siguiendo con el mismo tema, hace referencia que la planificación tributaria es una herramienta poderosa y destaca dos componentes importantes del concepto:

1. importancia de conocer detallada y profundamente la normativa legal para poder encontrar los puntos grises de la norma, siempre en el ámbito de la legalidad.
2. Cuando no se consigue pagar menos, se puede trasladar o distribuir los momentos de pago para aplacar el peso financiero.

Según Ochoa Leon (2013) la elusión puede ser lícita e ilícita según el punto de vista que se lo mire, hace referencia si estando en una economía de opción se puede considerar lícita en cambio sí es ilícita está ante una simulación, destaca que hay una línea muy delgada entre estos términos. Da una definición de estos conceptos bajo el lenguaje jurídico y diferencia que la evasión se produce cuando nace el hecho imponible simultáneamente la obligación tributaria y en la elusión se presume que el hecho imponible no se realizó. Estas prácticas traen consecuencias negativas para el estado ya que disminuye la recaudación tributaria.

Lo que el autor Galarraga (2012) señala es que esta herramienta no es aplicada para ocultar, excluir, disminuir o evadir ingresos o rentas, busca observar lo dispuesto en las leyes con el propósito de evitar sanciones de incumplimiento de deberes formales, por fraude o evasión en los pagos de impuestos que corresponden, es por esto que la planificación fiscal debe evitar abusar de las formas jurídicas. Los beneficios fiscales son extensibles a todas las empresas sin distinguir su tamaño, posición en el mercado, actividad que desarrollen o su conformación jurídica.

Para Contreras Gomez (2016), la planificación fiscal legal consiste en optimar la carga tributaria utilizando las deducciones y los beneficios fiscales que las normas tributarias incorporan. Para este autor la planificación fiscal ofrece los siguientes rasgos:

- Puede implicar cambios en el comportamiento del sujeto pasivo.

- Puede representar cambios en la forma en que se realizan las actividades.
- Implica habitualmente un acto de previsión, de mirar al futuro.
- Se realiza en un contexto de incertidumbre tanto respecto de la futura base imponible como de la futura estructura impositiva.

En base a lo anteriormente mencionado la planificación tributaria es una herramienta que busca disminuir el efecto financiero y económico de la carga tributaria en las empresas sin caer en la evasión y elusión; Aplicando criterios contables, legales y financieros. Utilizando los beneficios que brindan los regímenes como el de Pyme, ley de impuesto a las ganancias, entre otros. Es una ventaja para el desarrollo y crecimiento de la empresa para ser más eficaz y seguir perdurando en el tiempo. La aplicación de este tipo de planificación permite no solo una oportunidad impositiva, otorga llevar eficientemente un control de errores impositivos que pueda cometer tanto el estado como la propia empresa, por esto se recomienda que sea realizado por una persona con conocimientos en el área ya que las normativas están en constante actualización.

Diagnóstico y Discusión

Declaración del problema

Teniendo en cuenta el análisis realizado sobre la empresa en el presente Reporte de Caso, se podría afirmar que Redolfi SRL, con gran trayectoria, refleja una estructura financiera sólida que se repite todos los años arrojando resultados positivos, aunque es evidente que presentan una fuerte debilidad ante una correcta planificación tributaria que les permita conocer ciertos beneficios que la legislación brinda en materia impositiva para así evitar o al menos disminuir la carga fiscal. En base a los datos proporcionados por la empresa, según los estados contables, se concluye que registra un aumento en los intereses impositivos por pagos tardíos, impuestos pendientes de pago, entre las cuales se puede mencionar el IVA, impuestos a las ganancias e ingresos brutos, además no cuenta con un área contable, ni personal idóneo en el tema para la planificación fiscal, se detectó también que la empresa no cuenta con un sistema de inventario, por lo que provocó desconocimiento de la real existencia de productos en

stock. No implementa un software contable, sino planillas de Excel. Que, si bien es una herramienta idónea, es vulnerable a errores de escritura que desvirtúan la información y no brindan seguridad a la información contable. No existieron registros diarios de la operativa administrativa, lo que provoca información poco confiable, tanto para la toma de decisiones como para la confección de los balances contables.

Justificación de su relevancia

Con lo informado anteriormente, se evidencia que la empresa no presenta una adecuada planificación fiscal, que le permita tomar decisiones fiables para reducir el saldo a cancelar de impuestos, respetar el calendario de vencimientos previsto por los organismos de control, para lograr así el ordenamiento de sus operaciones y omitir el pago de intereses. A nivel nacional, los últimos años se observa una alta presión tributaria, cada vez en más frecuente debido a la multiplicidad y la gran variedad de actividades de control por los organismos que se encargan de auditar las obligaciones tributarias. Es necesario la incorporación de un profesional idóneo en la materia, ya que beneficiará a la empresa, brindando asesoramiento y proveerá un control en la información que actualmente se detalla en planilla Excel. La adecuada información brindada facilitará la toma de decisiones en cuanto a futuras inversiones, y el impacto que el impuesto tiene sobre ellas. Con estas herramientas la empresa logra importantes ahorros impositivos siempre asegurando que se encuentre dentro del régimen legal permitido, evitando cometer delitos e infracciones fiscales.

Conclusión diagnóstica

De acuerdo al desarrollo teórico y la información detallada anteriormente, se pretende implementar en la empresa Redolfi S.R.L. una correcta planificación tributaria para minimizar la carga impositiva dentro del marco legal. Es fundamental contar con un gran conocimiento sobre leyes, decretos relacionados a la actividad de la empresa. Se espera conseguir un ahorro que le dará a la empresa la capacidad para poder afrontar épocas de crisis, tener capacidad para futuras inversiones, esto generará que la empresa sea más rentable.

Considerando las ventas de los últimos 3 años fiscales, se establece un promedio de \$271.484.991,92. Si se compara este importe con los montos de la tabla categoría Pymes según ventas anuales, la columna comercio muestra un tope de \$ 326.660.000. En base a este valor Redolfi S.R.L se encuadra dentro de la categoría de pequeña.

En base a estos datos se determina que la empresa encuadra dentro de la categoría pequeña a la hora de inscribirla como Pyme

Con la inscripción al régimen Pyme la empresa estará en condiciones de acceder a diferentes beneficios como eliminación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, pago de IVA a 90 días; optar por el beneficio de venta y reemplazo, cumplir con los pagos de impuestos de acuerdo al calendario fiscal correspondiente en cada periodo. En el área comercial la carga impositiva es importante a la hora de determinar los precios, ya que los costos de los impuestos influyen directamente y siempre se busca tener precios competentes, en el ámbito financiero se espera poder diferir pagos, así generar liquidez.

Con la utilización de esta herramienta que ofrece la planificación tributaria, se podrá tener una mejor visión a futuro y contará con información pertinente sobre las normativas vigentes y así obtener beneficios para poder seguir creciendo y perdurar en el tiempo.

Plan de Implementación

Alcance

En el presente reporte de caso se propone elaborar una planificación tributaria para ser implementada en la empresa Redolfi SRL, ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba, para el periodo fiscal 2022 con el propósito de reducir la carga impositiva. El trabajo comprende el área contable y administrativa de la empresa y se desarrollarán temas de materia impositiva, con el fin de aplicar herramientas contables para crear un ahorro fiscal utilizando decretos, resoluciones y leyes vigentes.

Limitaciones

Durante la realización del presente trabajo no se presentaron dificultades ni limitaciones que pudiesen afectar la ejecución del caso. La elaboración de la investigación fue factible, en razón que se contó con los recursos necesarios para su efectivo desarrollo.

Recursos involucrados

Para la implementación de la propuesta planteada, se detallan los recursos materiales, inmateriales y humanos que se requieren para llevar adelante la planificación fiscal en la organización.

- 1 escritorio
- 1 silla
- 1 computadora
- 1 impresora
- Artículos de librería
- 1 calculadora
- Ley de Pymes
- Ley de Impuestos a las ganancias
- Alta y títulos de Rodados
- Alta y Títulos de Inmuebles
- Estado de situación patrimonial 2019-2020
- Estado de resultados 2019-2020
- Anexos 2019-2020
- Informe de liquidación impositiva
- Calendario Impositivo.
- DDJJ de impuestos a las Ganancias e Ingresos Brutos.
- Capacitación a la dirección de la importancia de la planificación tributaria
- Capacitación al personal en temas tributarios, fiscales y financieros para la correcta registración contable
- Papeles de trabajo de liquidación impositiva
- Análisis de leasing Financiero Pymes
- Procedimiento de inscripción de la empresa como Pymes

- Planilla de intereses impositivos y papeles de trabajo
- Recursos Humanos
- Control y seguimiento de implementación
- Instalación del Sistema Contable
- Honorarios CPCE Córdoba

Presupuesto

Para el cálculo del presupuesto se toma como referencia los honorarios publicados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, donde se estableció en la resolución 71/08 (t.o. 24.06.21), Anexo I, el valor del módulo de \$2608 a partir del 01 de julio de 2021.

Tabla 2: Presupuesto de implementación

Descripción de la actividad y Recurso	Módulos que toma	Total
Diseño de planificación tributaria que se llevará a cabo	12	\$31296
Capacitación a personal administrativo en temas financieros, fiscales y tributarios	10	\$26080
Revisión de calendario impositivo	3	\$7824
Inscripción de la empresa como Pyme	6	\$15648
Puesta en marcha, control y actividades correctivas	12	\$31296
Total	43	\$112144

Fuente: Elaboración propia, en base a honorarios establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba según resolución 71/08.

Tabla 3: Presupuesto de mantenimiento

	Cantidad Modulo	Precio modulo	Total
Mensual	6	\$2608	\$15648
Anual	72	\$2608	\$187776

Fuente: Elaboración propia

El Presupuesto de mantenimiento comprende un periodo de 12 meses que se llevara a cabo en 6 módulos por mes, el valor mensual es de \$15648 y el valor anual asciende a \$187776. Entre las cuales la planificación y la puesta en marcha se realizan desde enero a diciembre del 2022 y a partir desde enero 2023 se realizan las actividades de mantenimiento concerniente al control y medición de las acciones que se están implementado.

Desarrollo de acciones específicas y marco de tiempo para su implementación

Dentro de las actividades específicas a desarrollar para llevar adelante el presente Reporte de Caso se señalan las siguientes:

Actividad n°1: se propone realizar una reunión con las áreas contables, administrativas y la dirección general, para proceder a la explicación de los diferentes beneficios a los que puede acceder la empresa con una herramienta de planificación tributaria. Conjuntamente se estudian las leyes y los distintas ventajas a las que se puede acceder en materia impositiva.

Actividad n°2: capacitar al personal para poder llevar a cabo la planificación tributaria es importante enseñar al personal en temas de materia tributaria y fiscal, se tomará el beneficio que brinda el programa capacitación Pyme que permite obtener reintegros por sobre la inversión que realicen la capacitación de sus recursos humanos. Se emite un bono de crédito fiscal para utilizarlo en el pago de impuestos nacionales

Actividad n°3: Registrar a la empresa como una Pyme para obtener los beneficios de la ley de Pyme. Para lo cual se debe acceder al Portal de AFIP, llenar un formulario para realizar el trámite el cual no presenta costo alguno. Los requisitos necesarios para la inscripción es tener un CUIT activo sin limitaciones, clave fiscal nivel 3, declaraciones juradas de IVA de los últimos 3 periodos fiscales presentados y tener declarado el correo electrónico en el servicio con clave fiscal “Sistema Registral”. Una vez finalizado el trámite, se recibe a través del domicilio fiscal electrónico la aprobación o rechazo como categorización de Pyme.

Luego se analiza en que categoría se encuentra Redolfi SRL con respecto a la categorización MiPyme.

Tabla 4: Tope de ventas anuales para ser considerado Pyme

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana tramo I	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana tramo II	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Fuente: Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

Se analizan las ventas de los últimos tres periodos contables y se determina bajo que categoría queda encuadrada la empresa Redolfi SRL

Tabla 5: Estado de Resultado de la empresa Redolfi SRL

	al 31/12/2020	al 31/12/2019	al 31/12/2018
Ventas Netas			
Ventas Rubro Almacén	188.635.385,85	164.030.770,30	131.224.616,24
Ventas Rubro Cigarrillos y golosinas	130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
Total Ventas del Ejercicio	318.857.647,78	275.331.848,88	220.265.479,10

Fuente: datos brindados por la empresa.

Considerando las ventas de los últimos 3 años fiscales, se establece un promedio de \$271.484.991,92 lo que muestra que la empresa está dentro de la categoría Pequeña, que tiene como tope ventas netas de \$352.420.000

Actividad n°4: lograr y diferir el IVA a 90 días, para optar por este beneficio es necesario habilitar el casillero y seleccionar la opción sí. De esta manera es posible diferir el pago a 90 días. Lo que se difiere es el pago, la presentación de las declaraciones juradas siguen siendo en el periodo habitual.

Tabla 6: IVA a pagar con diferimiento – sin diferimiento

Meses	Presentación de Declaración Jurada	IVA a pagar sin el beneficio de 90 días de diferimiento	IVA a pagar con el diferimiento a 90 días
Diciembre de 2021	Si. Enero de 2022		Presenta DDJJ
Enero de 2022		\$2.329.562,00 en Enero de 2022	No paga
Febrero de 2022			No paga
Marzo de 2022			Paga DDJJ presentada en diciembre de 2021. Diferimiento de 90 días

. Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por la firma Redolfi SRL

Actividad n°5: Reducción de alícuota para contribuciones patronales, se obtendrá una reducción de un 23% a un 18%, lo que significaría una reducción del 5% en contribuciones patronales. En la siguiente tabla se expresa los montos comparativos con alícuotas del 23% y alícuota del 18% junto a los ahorros que puede obtener la firma Redolfi SRL.

Tabla 7: Comparación contribuciones patronales con alícuotas del 23% y del 18%

	Sueldos y jornales	Contribuciones Patronales	Ahorro
Sin beneficio alícuota del 23%	\$32.200.217	\$7.406.049	\$0
Con beneficio alícuota del 18%	\$32.200.217	\$5.796.039	\$1.610.010

Fuente: Elaboración propia en base a datos brindados por la empresa Redolfi SRL

Actividad n°6: Analizar el calendario de vencimientos para el pago de las obligaciones fiscales de Redolfi S.R.L. Para conocer los Impuestos a los que está inscripto la empresa, tanto nacional, provincial y municipal, determinar los próximos vencimientos de las obligaciones y controlar presentación de DDJJ. La información de la fecha de pago está publicada en los sitios web de cada organismo.

Actividad n°7: Informar sobre la opción de venta y reemplazo, que puede aplicar cuando se decida renovar bienes de uso cuya vida útil están próximos a agotarse. Este beneficio lo brinda la Ley del Impuesto a las Ganancias que consiste en optar por afectar la ganancia gravada, es decir, el resultado venta todo junto es un mismo periodo fiscal o utilizar la opción de venta y reemplazo y diferir el impuesto a lo largo de la vida útil del bien.

El bien a reemplazar debe estar afectado como bien de uso durante un plazo no menos a los dos años, al momento de la enajenación. Para poder acceder a este beneficio se debe pedir autorización a AFIP.

Actividad n°8: Compensar el impuesto al cheque en el pago de ganancias,

Actividades	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
Reunión con directivos												
Capacitación al personal sobre temas tributarios y fiscales												
Inscripción en el régimen Mipyme y categorización												
Lograr y diferir el IVA a 90 días.												
Obtener el beneficio del 5% en las contribuciones patronales												
Analizar el calendario de vencimientos de pagos fiscales												
Informar sobre la opción de venta y reemplazo												
Compensar el impuesto de cheque al Impuesto de las Ganancias												
Control y medición de la puesta en marcha del plan.												

realizando estimaciones en base a datos brindados por Redolfi S.R.L, como lo mencionamos anteriormente está encuadrada en la categoría Pequeña Pyme por la cual le corresponde en el pago del impuesto a las ganancias el 100% del impuesto a los débitos automáticos.

En el Estado de Resultado del 31/12/2020 se muestra que el impuesto a abonar de ganancias es de \$3.336.057,91 y el Impuesto a los débitos es de \$5.475.893,80. Si se utiliza la compensación del impuesto a los débitos como pago a cuenta del Impuesto a las ganancias se observa que el impuesto a pagar es \$0. La Ley establece que se puede trasladar el 33% de su remanente hasta su agotamiento, a otros periodos fiscales, en este caso el importe asciende a \$2.139.835,89.

Marco de Tiempo

En el Diagrama de Gantt, se mencionan las actividades a desarrollar para la implementación tributaria y el periodo de duración. El tiempo estimado es de 12 meses.

Tabla 8: Diagrama de Gantt
Fuente: Elaboración Propia

Medición y evaluación

En esta etapa se propone como evaluar y controlar la implementación de la propuesta.

Tabla 9: Propuestas de medición y control.

Actividades a Evaluar	Objetivos	Metas propuestas	Medidas de evaluación	Acciones
Inscripción y obtención del certificado Pyme	Lograr diferir la carga impositiva del IVA a 90 días	Diferir el pago total del IVA	Se logra diferir	Continuar con la medida implementada
			No se logra diferir	Revisar las DDJJ y pagos realizados
Análisis de Calendario fiscal	Lograr reducir en un 100% las moras y multas	Reducir en un 80% el pago por mora y multas	Éxito, igual o mayor a 80%	Realizar controles periódicos al calendario impositivo, continuar con la medida implementada
			No alcanzado, menor a 80%	Revisar vencimientos impagos y que todas las DDJJ hayan sido presentadas en tiempo y forma

Obtención del beneficio alicuota 18% para contribuciones patronales	Lograr disminuir la carga tributaria de contribuciones patronales	Pagar alicuota del 18% en contribuciones patronales	Éxito, se obtuvo el beneficio	Continuar con la medida implementada
			Fracaso, no se obtuvo el beneficio	Revisar documentación presentada e inscripción
Solicitud de autorización para acceder a la opción venta y reemplazo	Lograr que la adquisición del Bs de uso se realicen a través de la opción venta y reemplazo a fin de diferir el IG por la distribución de la utilidad obtenida.	El 80% de la adquisición de Bs de uso se realicen a través de venta y reemplazo	Éxito, mayor a 80%	Continuar con la metodología implementada
			Fracaso, menor a 80%	Control de otorgamiento del permiso por AFIP, controlar la distribución de ganancias realizadas.

Fuente: Elaboración Propia

Conclusión y Recomendaciones

Conclusión

En base a la investigación realizada, se concluye que para hacer frente a la presión tributaria a la que están sometidas las Pymes en la República Argentina, es menester implementar una planificación tributaria. Esta herramienta le permita conocer con anticipación las cargas impositivas y aplicar reducciones y diferimientos según la normativa legal vigente para optimizar los tributos y obtener así importantes beneficios que impactan de manera directa en la situación económica y financiera de Redolfi SRL. En base al diagnóstico organizacional realizado se determinó que, si bien la empresa está posicionada en el mercado con una estrategia orientada a satisfacer a los clientes a un precio competitivo, desde sus orígenes ha dejado de lado aspectos fundamentales

relacionados a los tributos y los beneficios que puede acceder si se aplica una correcta cultura tributaria.

Se afirma que, por medio de una herramienta de planificación tributaria, Redolfi SRL está en condiciones de obtener importantes ahorros impositivos al realizar la inscripción en el régimen Pyme y poder acceder a los diferentes beneficios impositivos que la misma acarrea, tal es el caso del diferimiento del IVA, reducción de un 5% de la alícuota a las contribuciones patronales y la compensación del impuesto a los débitos como pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias. Es importante mencionar que otro de los beneficios que se analizó es la opción de venta y reemplazo, mediante el cual es posible diferir la utilidad que se obtiene en la venta de un bien a lo largo de la vida útil del nuevo bien que se adquiere, logrando así disminuir el impuesto a las ganancias.

Para cerrar este apartado se menciona que, a partir de la implementación de una cultura de planificación impositiva y el aprovechamiento de los beneficios que la misma brinda, la empresa estará en condiciones de obtener un ahorro fiscal lo que le permitiría mejorar su situación económica financiera, pudiendo destinar ese dinero a otras inversiones o bien no traducir los mismos a los precios, logrando así mantener su posición de competitividad en el mercado.

Recomendaciones

Para que la empresa continúe con su posicionamiento de mercado y su liderazgo en el sector, se recomienda que no sólo preste atención a su cultura tributaria y los importantes beneficios que la misma acarrea, sino que también analice la posibilidad de incorporar un área de Recursos Humanos que se dedique pura y exclusivamente al personal, con tareas de reclutamiento, contrataciones, inducciones y capacitaciones en las diversas áreas.

Se recomienda además la incorporación de un software de aplicación que permita agrupar la información según la necesidad de cada área, donde sea posible tener acceso al inventario y al stock disponible en cada momento, que brinde información

fehaciente para realizar las compras en el momento oportuno, evitando así comprar en momentos incasarios o bien que se produzcan quiebres en el stock y no poder cumplir con las entregas pactadas en tiempo y en forma. También hacer hincapie en diseñar nuevos canales de comunicacion, ya sea para implementar diversas estrategias publicitarias como también para concretar diferentes operatorias de venta, pudiendo así captar nuevos nichos de mercado y ampliar la cartera de clientes.

Por último y no menos importante, se recomienda a la empresa incorporar un área interna contable e impositiva que trabaje en post del logro de una eficiente planificación fiscal, que lleve un control inteno de los procedimientos impositivos, controle la carga de datos en el sistema en tiempo y forma para lograr llevar adelante con éxito la planificación fiscal y obtener los importantes beneficios que la misma acarrea.

Referencias

- AFIP. (septiembre de 2021). Constancia de inscripcion / Opcion - monotributo. Argentina. Obtenido de <https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaActio>
n.do
- AFIP. (2021). *pymes.afip.gob.ar*. Obtenido de *pymes.afip.gob.ar*:
<https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/>
- Argentina.gob. (26 de Agosto de 2021). *Argentina.gob*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/martin-guzman-hemos-actualizado-nuestras-proyecciones-de-crecimiento-del-pbi-del-7-al-8>

- Baez Arguello, T. (2016). *Planificación tributaria, Herramienta fundamental en todo negocio*. Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/>
- BDO. (2021). *Ley Tarifaria Cordoba*. Recuperado el Septiembre de 2021, de http://www2.bdoargentina.com/impuestos/tarifaria_cba_21.pdf
- Borras, C. (23 de noviembre de 2017). *Ecología verde*. Obtenido de Ecología verde: <https://www.ecologiaverde.com/responsabilidad-social-medioambiental-en-las-empresas-314.html>
- Contreras Gomez, C. (2016). *Planificación fiscal, Principios, metodología y aplicaciones*. Madrid: Editorial Universitaria Ramon Araces. Obtenido de https://www.cerasa.es/libro/planificacion-fiscal_50025/
- El Cronista. (16 de agosto de 2021). *cronista.com*. Obtenido de [cronista.com: https://www.cronista.com/economia-politica/los-empresarios-nacionales-hablan-de-un-habitat-hostil-para-las-pymes/](https://www.cronista.com/economia-politica/los-empresarios-nacionales-hablan-de-un-habitat-hostil-para-las-pymes/)
- El economista. (24 de febrero de 2021). *eleconomista.com.ar*. Obtenido de [eleconomista.com.ar: https://eleconomista.com.ar/2021-02-comercio-electronico-crecio-en-2020/](https://eleconomista.com.ar/2021-02-comercio-electronico-crecio-en-2020/)
- Fraga, L. (2005). *La Evasion y Elusion Fiscal, Normas Anti-Elusivas*. 47.
- Galarraga, A. (2002). *Fundamentos de Aplicación Tributaria*. Caracas: Hp.
- García Novoa, C. (2016). *La deducibilidad de los gastos financieros en el impuesto de sociedades*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones jurídicas y sociales. Obtenido de <https://www.marcialpons.es/libros/la-deducibilidad-de-gastos-financieros-en-el-impuesto-de-sociedades/9788491231875/>
- García, M. (2011). *AFIP.gob.ar*. (A. Estevez, Ed.) Obtenido de [AFIP.gob.ar: https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf](https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf)
- Gasalla, J. (7 de marzo de 2017). *infobae.com*. Obtenido de [infobae.com: https://www.infobae.com/economia/2017/03/07/argentina-continua-como-el-pais-con-mayor-presion-tributaria-del-mundo/](https://www.infobae.com/economia/2017/03/07/argentina-continua-como-el-pais-con-mayor-presion-tributaria-del-mundo/)
- Gobierno de la nación Argentina. (2021). *argentina.gob.ar*. Obtenido de [argentina.gob.ar: https://www.argentina.gob.ar/ambiente/control/rsu](https://www.argentina.gob.ar/ambiente/control/rsu)

- Gomel, A. (5 de agosto de 2021). *radioperfil.com*. Obtenido de radioperfil.com: https://radio.perfil.com/noticias/podcasts/el-gobierno-apuesta-a-reactivar-el-consumo-antes-de-las-elecciones.phtml?_ga=2.44853284.1040903598.1631047858-1495937628.1600649043
- Indec. (marzo de 2021). *indec.gob.ar*. Recuperado el 7 de septiembre de 2021, de [indec.gob.ar: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_2082FA92E916.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_2082FA92E916.pdf)
- Indec. (23 de 9 de 2021). *Indec.gob.ar*. Obtenido de [Indec.gob.ar: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim216D4D22FF6B.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim216D4D22FF6B.pdf)
- INDEC. (julio de 2021). *indec.gob.ar*. Obtenido de [indec.gob.ar: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_08_21C4CDE45C19.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_08_21C4CDE45C19.pdf)
- Infobae. (26 de julio de 2021). *infobae.com.ar*. Obtenido de [infobae.com.ar: https://www.infobae.com/economia/2021/07/26/las-ventas-en-supermercados-cayeron-casi-3-pero-en-los-mayoristas-subieron-mas-de-7/](https://www.infobae.com/economia/2021/07/26/las-ventas-en-supermercados-cayeron-casi-3-pero-en-los-mayoristas-subieron-mas-de-7/)
- Lenardon, F. (2015). Planificación Fiscal. *Revista digital La Voz del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos*. Obtenido de http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf
- Lorenzo, A. (Junio de 2011). El Reportaje Tributario.
- Ochoa Leon, M. (2013). Elusión o Evasión fiscal. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*. Recuperado el Septiembre de 2021, de [file:///C:/Users/Narda/Downloads/Dialnet-ElusionOEvasionFiscal-5063717%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Narda/Downloads/Dialnet-ElusionOEvasionFiscal-5063717%20(1).pdf)
- Perez, Varga, & Yam. (2019). La Planeación Fiscal. En *La Planeación Fiscal como estrategia para la toma de decisiones*.
- Perfil. (29 de julio de 2021). *perfil.com.ar*. Obtenido de [perfil.com.ar: https://www.perfil.com/noticias/bloomberg/bc-gobierno-argentino-acelera-emision-monetaria-antes-elecciones.phtml](https://www.perfil.com/noticias/bloomberg/bc-gobierno-argentino-acelera-emision-monetaria-antes-elecciones.phtml)

- Sanchez, I. (2013). *PLANIFICACION FISCAL*. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Recuperado el Septiembre de 2021, de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7100/27-sanchez-tesisfce.pdf
- telam. (6 de abril de 2021). *telam.com.ar*. Obtenido de telam.com.ar: <https://www.telam.com.ar/notas/202104/549780-fmi-economia-argentina-crecimiento-2021.html>
- Vadell. (2019). Obtenido de <http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2019/01/Economia-Digital-en-Argentina.pdf>
- Villasmil Moreno, M. (6 de 2017). La planificacion tributaria: Herramienta legitima del contribuyente en la gestion empresaria. *Unlibre.com*, 121-127. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dictamenlibre/article/view/2896/2310>